CUENTA DE COBRO No. 06

Tránsito del Atlántico

Rad No 2021-4210-024426-2
Fecha 10/12/2021 1:15:22 p. m. Us Rad. FRUIZ
Destino: GESTION FINANCIERA
Remitente: CIU DANIELA DEL CARMENJARABA E
Empresa: Transito del Atlantico

El INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO

Nit. 800.115.102-1
Calle 40 #45-06 - Teléfono: 3713000

DEBE A

Contratista	Daniela Del Carmen Jaraba Escorcia
No. de contrato	112-2021
Identificación	1.140.902.097
Email	Danielajaraba0@gmail.com
Dirección	Carrera 49D N° 99 – 12
Teléfono	3008834542

LA SUMA DE

Valor	UN MILLON CIEN MIL PESOS M/L ($1.100.000)

POR CONCEPTO DE

Concepto (Objeto Contractual)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN EL ÁREA DE JURIDICA DE LA ENTIDAD, EN EL CONTROL CONTINUO DEL CORREO ELECTRONICO DE JURIDICA, RADICACION Y ENVIO DE PETICIONES A LOS USUARIOS.
Periodo de cuenta de cobro	Del 1 al 15 de diciembre de 2021
Actividades desarrolladas	*1. Apoyar en el envio de peticiones por correo electronico que le sean asignados.* Realicé el envio de las siguientes peticiones a los usuarios desde el correo electrico Servicio al ciudadano para un total de *2. Prestar acompañamiento y revision de los desembargos entregados a tempo mensajeria por la entidad* Preste acompañamiento en la revison de la entrea de los desembargos cada semana enviados por tempo mensajeria para un total de *3. Apoyar en la elaboración de informes requeridos por el supervisor del contrato tales como el informe de gestión, y demás requeridos por el área de juridica.* *4. Cumplir con las demás actividades encomendadas por el supervisor del contrato dentro de la oportunidad establecida para ello.* Apoye en la proyección de registros atraves del radicador orfeo para un total de peticiones

	compromiso de deja todo ok de mis actividades hasta el 15 de diciembre.

FAVOR CONSIGNAR EN

Cuenta no.	48383093760				
Titular de la cuenta	DANIELA DEL CARMEN JARABA ESCORCIA				
Entidad Bancaria	Bancolombia				
Tipo de cuenta	**Ahorros**	**X**	**Corriente**		

Atentamente,

Daniela Jaraba.

DANIELA JARABA ESCORCIA
CC. 1.140.902.097

Tránsito del Atlántico	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	Código: GRI-F26
		Versión: 01
		Fecha de aprobacion: 27/01/21

1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO			
Informe No:	6	**Contrato No:**	112 de 2021
Nombre del Supervisor:	Carmen Vanessa Hernandez Garcia	**Cargo:**	Jefe Oficina Asesoria Juridica
Periodo de Informe:	Del 1 de diciembre al 15 de diciembre 2021		

2. INFORMACIÓN CONTRATISTA			
Nombre del Contratista:	DANIELA DEL CARMEN JARABA ESCORCIA		
N° de Identificación del Contratista:	1.140.902.097		
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	**Fecha de Suscripción del Contrato:**	15 de julio de 2021
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN EL ÁREA DE JURIDICA DE LA ENTIDAD, EN EL CONTROL CONTINUO DEL CORREO ELECTRONICO DE JURIDICA, RADICACION Y ENVIO DE PETICIONES A LOS USUARIOS		
Valor del Contrato ($):	$ 9.900.000	**Plazo:**	hasta el 15 de diciembre de 2021
N° CDP:	2021.TRA.01.000316	**Fecha CDP:**	15 de julio de 2021
N° RP:	2021.TRA.01.000705	**Fecha RP:**	4 de agosto de 2021
N° CDP ADICION:	2021.TRA.01.000461	**Fecha CDP adición:**	22 de noviembre de 2021
N° RP ADICION:	2021.TRA.01.001142	**Fecha RP adición:**	22 de noviembre de 2021
Fecha de Inicio: (día/mes/año)	15 de julio de 2021	**Fecha de Terminación:** (día/mes/año)	15 de diciembre de 2021
Fecha de Suspensión: (día/mes/año)	-	**Fecha de Reinicio:** (día/mes/año)	-

3. ADICIONES AL CONTRATO			
Tipo	**Valor**	**Tiempo**	**Fecha**
Adiciones	1,100,000	15 dias	1 al 15 de diciembre
Prórroga	-	-	-
Otros	-	-	-
Valor Final del Contrato	**$11.000.000**	-	-

4. PAGO IMPUESTOS DISTRITALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES					
Tipo de Impuestó	**SI**	**N/A**	**Valor**		**Fecha y No. de Pago**
			Valor Base	**Valor Pagado**	

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO, ESTA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL GERENTE GENERAL

Autorización para el Descuento de Estampillas	X		-		-
Estampilla pro desarrollo		X		0	
Estampilla pro Ciudadela Universitaria		X		0	
Estampilla pro Bienestar Adulto Mayor		X		0	
Estampilla Pro-Cultura (Mayor a 10 SMLV)		X		0	
Estampilla Pro-Electrificaciòn Rural		X		0	
Estampilla Pro-Hospital 1 y 2 Nivel		X		0	
Estampilla pro Hospital Univ. Carl ESE		X		0	
Estampilla ITSA	X		9.900.000	29.700	18/08/2021 y numero 585897
Bono de Coldeportes		X			
Timbre		X			
Otros (Especifique Cuales)		X	-	-	-

6. ACREDITACION PAGO APORTES			
No. De Planilla	1039785502		
Base 40%	$ 908.526		
6.1 PERSONA NATURAL	%	IBC	MES COTIZADO
Salud	12,50%	$ 113.600	noviembre de 2021
Pensión	16,00%	$ 145.400	noviembre de 2021
FSP (Mayor a 4 SMLV) Fondo de Solidaridad	-	-	
Fs (Mayor a 4 SMLV) Fondo de Subsistencia	-	-	
ARL (Tener en cuenta el Tipo de Riesgo)	0,520%	$ 4.800	noviembre de 2021

6.2 PERSONA JURIDICA			
CERTIFICACIÓN	SI	N/A	FECHA (dia/mes/año):
Aportes Parafiscales y Seguridad Social Representante Legal/Revisor Fiscal.		X	-

7. GARANTIAS CONTRACTUALES (Relacionadas en el contrato)				
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	Valor Asegurado
Calidad del servicio	-	-	-	-
Cumplimiento del Contrato	-	-	-	-
Anticipo	-	-	-	-
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	-	-	-	-
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	-	-	-	-
Responsabilidad Civil Extracontractual	-	-	-	-
Otros (Especifique cuales)	-	-	-	-

7. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO. ESTA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL GERENTE GENERAL

1. Apoyar en el envio de peticiones por correo electronico que le sean asignados.
Realicé el envio de las siguientes peticiones a los usuarios desde el correo electrico Servicio al ciudadano para un total de
•
2. Prestar acompañamiento y revision de los desembargos entregados a tempo mensajeria por la entidad
Preste acompañamiento en la revison de la entrea de los desembargos cada semana enviados por tempo mensajeria para un total de
•
3. Apoyar en la elaboración de informes requeridos por el supervisor del contrato tales como el informe de gestión, y demás requeridos por el área de juridica.

4. Cumplir con las demás actividades encomendadas por el supervisor del contrato dentro de la oportunidad establecida para ello.
Apoye en la proyección de registros atraves del radicador orfeo para un total de peticiones

5. Apoye la actualizacion diariamente el cuadro de seguimientos de derechos de peticion por fotomulta, especificando el numero de radicado, nombre del peticionario, fecha radicacion para un total de 6. Me comprometo a cumplir con lo acordado en el acta de compromiso de deja todo ok de mis actividades hasta el 15 de diciembre

8. PAGO SOLICITADO			
Pago anticipo	Valor:	$	-
Pago anticipado	Valor:	$	-
Pago parcial o mensual	Valor:	$	2.200.000,00
Pago Total	Valor:	$	2.200.000,00

9. SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No. de Pago	Fecha de Pago	No. de Orden de Pago		Valor de Pago	Valor Saldo por Pagar
1	2/09/2021	2021.TRA.01.001305	$	1.100.000,00	11,000,000
2	9/09/2021	2021.TRA.01.001338	$	2.200.000,00	8,800,000
3	12/10/2021	2021.TRA.01.001555	$	2.200.000,00	6,600,000
4	5/11/2021	2021.TRA.01.001710	$	2.200.000,00	4,400,000
5	3/12/2021	2021,TRA,01,001895	$	2.200.000,00	1,100,000
6			$	1.100.000,00	

9. DOCUMENTOS SOPORTES RELACIONADOS			
No.	Nombre de Documento	SI	N/A
1	Cuenta de Cobro y/o Factura	X	
2	Copia de Contrato (Solo primera cuenta)	X	
3	Registro Presupuestal (Solo primera cuenta)	X	
4	Pago Estampilla Gobernación o Carta de Autorizacion para el Descuento de las Estampillas (Solo primera cuenta)	X	
5	Pago Estampilla Alcaldía Distrital (Solo primera cuenta)	X	
6	Afiliación ARL (Solo primera cuenta)	X	
7	Certificación Bancaria (Solo Primera cuenta)	X	
8	Pago de Seguridad Social o Parafiscales	X	

10. CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO, ESTA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL GERENTE GENERAL

Con el presente documento certifico: a) que el contratista ha cumplido con el objeto contratactual durante el periodo facturado; b) que los datos suministrados en este documento los he verificado de acuerdo a los archivos que reposan en la entidad y a los documentos suministrados por el contratista; c) que el contratista aportó los soportes de pago de los impuestos, los cuales fueron ilquidados por la autoridad correspondiente y los soportes de pago de la seguridad social.

FIRMA DEL SUPERVISOR	Jorge Hernandez	FIRMA DEL CONTRATISTA	Danielargaraba
Identificación:	1.045.675.319	Identificación:	1.140.902.097
Teléfono:	3712200	Teléfono:	3008834542
Dirección:	CALLE 40 N 45 ESQ	Dirección	CARRERA 49D N° 99 - 12
Fecha de Supervisión:	DICIEMBRE 3 DE 2021		

10-12-21

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO, ESTÁ PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL GERENTE GENERAL

ACTA DE COMPROMISO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 112 - 2021

Carmen Vanessa Hernández García, en calidad de supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No.112 – 2021, en representación del Instituto de Tránsito del Atlántico; y Daniela jaraba escorcia , en condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, suscriben la presente acta, previa las siguientes consideraciones:

El 15 de julio , se perfeccionó el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión No. 112-2021 entre el Instituto de Tránsito del Atlántico y Daniela jaraba.escorcia.

Posteriormente, a través de la Adición No. 1, se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre.

Que la forma de pago se pactó de la siguiente manera:

> *"FORMA DE PAGO: EL INSTITUTO pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: el primer pago por valor de UN MILLON CIEN MIL PESOS ($1.100.000) Y (3) pagos iguales por DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS ($2.200.000) y un (1) pago por valor de UN MILLON CIEN MIL PESOS ($1.100.000) con corte a 15 de Diciembre de 2021. Dichos pagos se harán dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro, para lo cual se requerirá la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrao, copia del pago de seguridad Social (salud, pension y ARL) del mes correspondiente."*

Que en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular 001 de 2021 de fecha 25 de noviembre de 2021, expedida por la Subdirectora Administrativa y Financiera, se estableció como fecha límite para el Cierre presupuestal, contable y de Tesorería vigencia 2021, así como la recepción de cuentas para pago a contratistas (Prestación de servicio personales), el día **LUNES 6 DE DICIEMBRE DE 2021**, plazo fijado para iniciar de manera oportuna el cierre de la gestión presupuestal y financiera de la vigencia fiscal 2021.

En ese sentido, cumplir con estos términos evitará que el último pago del contrato pase a cuentas por pagar en el 2022.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2021, se hace necesario realizar un

compromiso para que de manera anticipada se certifiquen las actividades a ejecutar que avalen la cuenta de cobro del periodo de diciembre, en el plazo comprendido entre el 7 de diciembre al 30 de diciembre de 2021, atendiendo la fecha límite establecida por el Instituto de Tránsito del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, Daniela jaraba escorcia en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 7 de diciembre al 30 de diciembre de 2021 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

AQUÍ DEBE INCLUIRSE DE FORMA DETALLADA LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE ACUERDO AL COMPROMISO CON SU SUPERVISOR.

1. *Apoyar en el envio de peticiones por correo electronico que le sean asignados.*
2. *Prestar acompañamiento y revision de los desembargos entregados a tempo mensajeria por la entidad.*
3. *Apoyar en la elaboración de informes requeridos por el supervisor del contrato tales como el informe de gestión, y demás requeridos por el área de juridica.*
4. *hacer el procesor interno del tercer chulo en orfeo.*
5. *Hacer seguimiento desde el excel a desembargos.*
6. *llevar trasabilidad de todo lo enviado por correo de servicio al ciudadano.*

todas las peticiones que le hayan sido enviadas con corte a la terminación de su contrato. Es decir debe tramitar también las que se le remita el 15 de diciembre. De igual forma debe actualizar el cuadro de seguimiento de los envíos de los desembargos, lo cual debe desarrollar conforme a las guías que le envía gestión documental. Hasta el día 15 de diciembre todo tiene que estar al día y enviado.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, a los 6 días del mes de diciembre de 2021.

CARMEN VANESSA HERNÁNDEZ GARCÍA
Supervisor del Contrato

DANIELA JARABA ESCORCIA
C.C. 1.140.902.097
Contratista

Tránsito del Atlántico | GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

MODIFICACIÓN No. 1 CONTRATO No. 112 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y DANIELA DEL CARMEN JARABA ESCORCIA.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OFICINA ASESORA JURÍDICA EN EL CONTROL CONTINUO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE JURÍDICA, RADICACIÓN Y ENVÍO DE PETICIONES A LOS USUARIOS.

CONTRATISTA: DANIELA DEL CARMEN JARABA ESCORCIA.

IDENTIFICACIÓN: 1.140.902.097

Entre los suscritos **SUSANA MERCEDES CADAVID BARROSPÁEZ,** mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Barranquilla, identificada con cédula de ciudadanía número 22.467.722, quien en su calidad de directora general actúa en nombre y representación legal del **INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO**, nombrada mediante Decreto No. 000020 de 2020 en adelante EL ITA, y **DANIELA DEL CARMEN JARABA ESCORCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.140.902.097, el cual para el presente documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos decidido celebrar la modificación No. 1 al contrato de prestación de servicios No. 112- 2021, el cual se encuentra regido por las leyes aplicables al campo de la Contratación Estatal, Ley 80/93, Ley 1150/07 y decretos reglamentarios, y en especial en las cláusulas que a continuación se enuncian, previa las siguientes consideraciones: **1.**- Que el día cuatro (04) de agosto de 2021, el INSTITUTO DE TRÁNSITO DE ATLÁNTICO y DANIELA DEL CARMEN JARABA ESCORCIA, celebraron el contrato de prestación de servicio No. 112 de 2021, cuyo objeto es la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OFICINA ASESORA JURÍDICA EN EL CONTROL CONTINUO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE JURÍDICA, RADICACIÓN Y ENVÍO DE PETICIONES A LOS USUARIOS."** Por un valor de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L ($9.900.000) INCLUIDO EL IVA. 2.**- El plazo de ejecución se pactó desde la suscripción del contrato hasta el treinta (30) noviembre de 2021, previo cumplimiento de los requisitos de perfección y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993. **3.**- Que el día veintidós (22) de noviembre de 2021 el supervisor del contrato, la Jefa de la Oficina Asesora Jurídica del ITA, solicitó adicionar el mencionado contrato en un valor de **UN MILLÓN CIEN MIL PESOS M/L ($1.100.000) INCLUIDO EL IVA** y prorrogar su plazo hasta el quince (15) diciembre de 2021, Lo anterior debido a la cantidad de mensajes que llegan al correo de jurídica, los cuales deben ser revisados y radicados a la dependencia correspondiente, suma que asciende en promedio 701 mensuales, asi mismo deben enviarse por correo electrónico las respuestas a las peticiones, las cuales ascienden aproximadamente a 50 por mes, razón por la cual la entidad requiere continuar con la prestación del servicio. **4.** - Que la dirección del Instituto, considera viable la solicitud del Supervisor del Contrato. **5.** En consideración de lo anteriormente expuesto, previa verificación del expediente contractual y en desarrollo de la autonomía de la voluntad, las Partes Acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA**: Adicionar el valor del contrato en la suma de **UN MILLÓN CIEN MIL PESOS M/L ($1.100.000) INCLUIDO EL IVA,** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El valor de la presente adición será pagado de la siguiente manera: Un pago por valor de **UN**

correspondiente. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La presente adición se encuentra respaldada por el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2021.TRA.01.000461 del 22 de noviembre de 2021. **CLÁUSULA SEGUNDA**: Prorrogar la vigencia del contrato 112 de 2021 hasta el quince (15) de diciembre de 2021. **CLÁUSULA TERCERA**: **VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato principal no modificadas por el presente documento, continúan vigentes y su exigibilidad permanece. **CLÁUSULA CUATRO: EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO**: La presente modificación no afecta el equilibrio económico del Contrato, tal como lo reconoce el contratista con la suscripción de este documento. **CLAUSULA QUINCE: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente documento se entiende aceptado con las firmas de las partes a través de la plataforma SECOP II.

Daniela Jaraba

DOC_SCAN12-01-2021-091641.pdf

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

DEPARTAMENTO ATLÁNTICO
INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO
DIRECCIÓN GENERAL
VIGENCIA FISCAL 2021

* * REGISTRO PRESUPUESTAL * *

REGISTRO No.	2021 TRA 01 000462	30 DE NOVIEMBRE DEL 2021	C.D.P. No.	2021 TRA 01 000461	22 DE NOVIEMBRE DEL 2021

BENEFICIARIO: JARABA ESCORCIA DANIELA DEL CARMEN **NIT:** 1.140.902.097

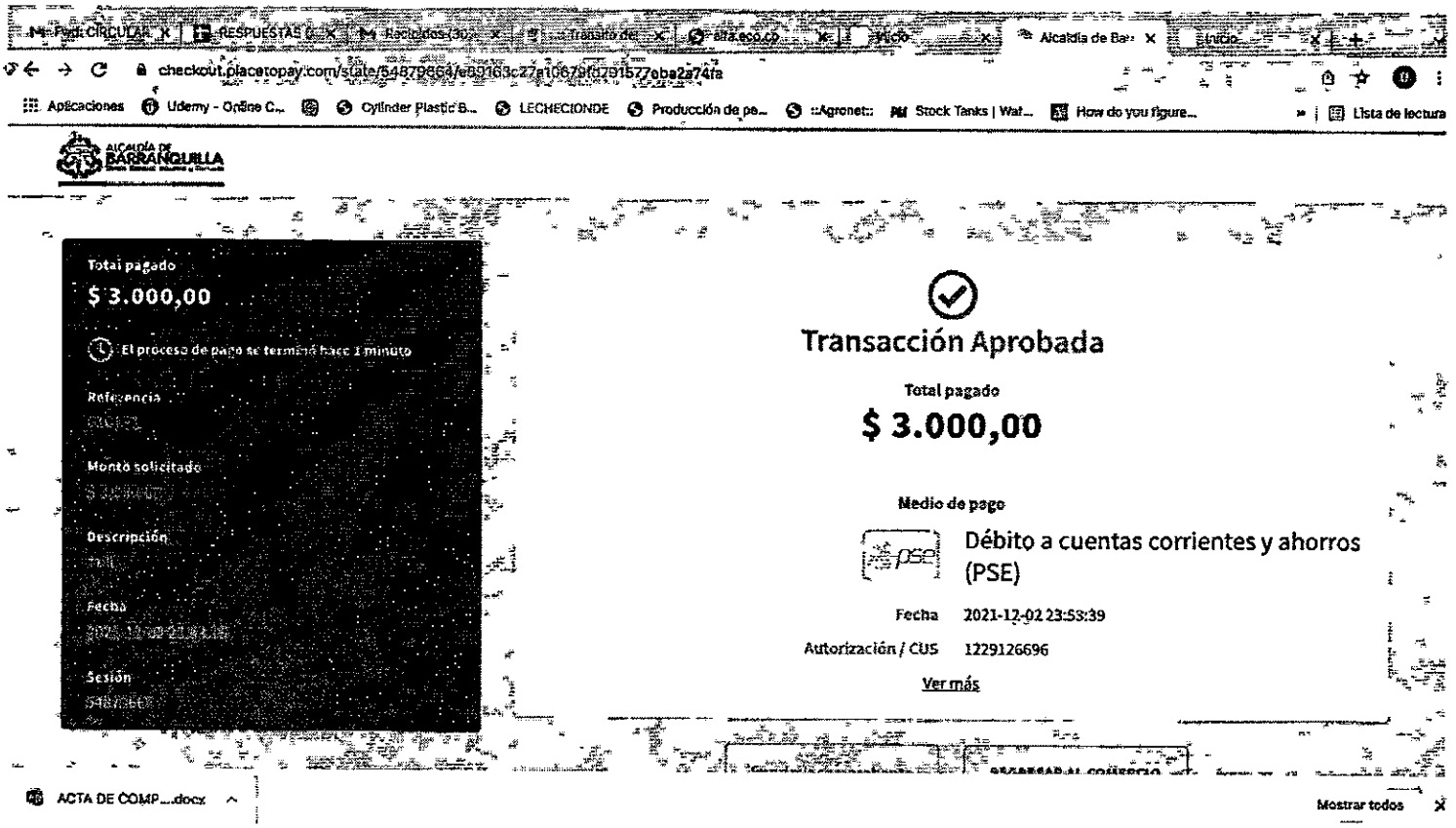
ORIGEN LEGAL DE APROPIACIÓN: 0001 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

POR CONCEPTO DE: ADICION AL CONTRATO 112-2021 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OFICINA ASESORA JURÍDICA EN EL CONTROL CONTINUO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE JURÍDICA, RADICACIÓN Y ENVÍO DE PETICIONES A LOS USUARIOS

POR VALOR DE: $ 1.100.000,00
VALOR EN LETRAS: UN MILLÓN CIEN MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR COMPROMETIDO
2.3.2.02.02.008.45.10	TODOS LOS DEMÁS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	01 - RECURSOS PROPIOS	$ 1.100.000,00


checkout.placetopay.com/state/5487d664/eb31d3c27a1067bfd2915770ba2a74fa
Aplicaciones
Udemy - Online C...
Cylinder Plastic B...
LECHECIONDE
Producción de pe...
::Agronet::
Stock Tanks | Waf...
How do you figure...
Lista de lectura
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Total pagado
$ 3.000,00
El proceso de pago se terminó hace 1 minuto
Referencia
Monto solicitado
Descripción
Fecha
Sesión
Transacción Aprobada
Total pagado
$ 3.000,00
Medio de pago
Débito a cuentas corrientes y ahorros (PSE)
Fecha 2021-12-02 23:53:39
Autorización / CUS 1229126696
Ver más
ACTA DE COMP....docx
Mostrar todos

Tránsito
del Atlántico

Lunes, 6 de diciembre de 2021

Doctora
MARTHA PATRICIA TAPIA HENRIQUEZ
SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
INSTITUTO TRANSITO DEL ATLANTICO
Ciudad

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA APLICACIÓN DE ORDENANZA 000488 DE 2020, ADICION DECRETO ORDENANZAL 0545 DE 2017 EN ARTICULOS RELACIONADOS CON LAS ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES

Por medio de la presente solicito la aplicación de la Ordenanza 000488 de 2020, con Adición
Decreto Ordenanza 0545 de 2017 en artículos relacionados con las Estampillas Departamentales, a fin que las Estampillas Departamentales me sean causadas con cada pago mensual. Lo anterior cita; según Ordenanza:

Artículo 141. *Causación. "En los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión*
Suscritos por la Gobernación del Departamento del Atlántico y las entidades descentralizadas del nivel departamental, cuyo valor sea hasta seis (6) salarios mínimos mensuales legales vigentes y/o un total acumulado en el año de hasta 72 salarios mínimos mensuales legales vigentes, incluidas las adiciones, las estampillas se causan con cada pago que realice la entidad contratante al contratista. Esta regla no aplica para la estampilla Pro Desarrollo. Científico y Tecnológico del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico (ITSA)"

Artículo 142. *Para los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión suscritos por la Gobernación del Departamento del Atlántico y las entidades descentralizadas del nivel departamental, cuyo valor sea hasta seis (6) salarios mínimos mensuales legales vigentes y un total acumulado en el año de hasta 72 salarios mínimos mensuales legales vigentes, incluidas las adiciones, la entidad contratante deberá retener sobre cada pago que realice al contratista, el importe de las estampillas que se causen en virtud de dicho contrato.*

Las entidades descentralizadas del nivel departamental deberán presentar la declaración con pago dentro de los quince (15) días siguientes al mes en el cual se efectuó la retención de las estampillas, con excepción de la estampilla pro desarrollo científico y tecnológico del Instituto Tecnológico de Soledad, Atlántico ITSA, la cual deberá ser liquidada y pagada por el contratista en la Tesorería de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, dentro de los diez (10) días siguientes a la suscripción del

Tránsito del Atlántico

El descuento mensual lo deben aplicar sobre cada pago que realicen al contratista, con las
Siguientes tarifas: ESTAMPILLAS TARIFAS: Ciudadela Universitaria 1,8%, Pro-Desarrollo 1,0%, Pro-Electrificación Rural 2,0%, Pro-Cultura 1,0%, Pro-Hospital 1 Y 2 Nivel 1,7%, Pro-Hospital Univ. Cari ESE 1,0%, Pro-Bienestar Adulto Mayor 0,5%.

En consideración a lo anterior, solicito muy respetuosamente la aplicación de los artículos citados, en el siguiente contrato, el cual suscribí, con el Instituto de Tránsito del atlántico:

No Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la Gestión: 112-2021
Fecha de inicio: 15 de agosto al 30 de noviembre con prorroga del 01 de diciembre hasta el 15 de diciembre de 2021

Forma de Pago: pago por valor de UN MILLON CIEN MIL PESOS M/L ($1.100.000) con corte a quince (15) de dicimbre de 2021

Plazo de ejecución: desde agosto hasta el 15 de diciembre de 2021

Agradeciendo su colaboración:

Atentamente, Daniela Jaraba.
DANIELA DEL CARMEN JARABA ESCORCIA
C.C 1.1140.902.097
Cel. 3008834542
Dirección: Carrera 49D No. 99 - 12

Simple

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2021-12-03, 07:24:30 AM Tipo Planilla I Número Planilla 1040776560

Periodo Cotización 202108 Periodo Servicio 202108

Cliente:

PAGADA 2021-12-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DANIELA DEL CARMEN JARABA ESCORCIA				
Documento	CC 1140902097	Dirección	CR 42C #96 - 15		
Tipo de Aportante	INDEPENDIENTE	Teléfono	3008834542		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	Departamento	ATLANTICO		
Representante Legal		Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1140902097		Novedades		N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad / Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	57	00		Extranjero		JARABA ESCORCIA DANIELA DEL CARMEN	8001000 - 8		ATLANTICO

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades				Pensión						Salud					Riesgos					Caja				Parafiscales			
				Total		%																					

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSP S.	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Caja	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Pago
$ 145.400	$ 0	$ 0	$ 113.600	$ 4.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 263.800

Líneas de Servicio PagoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 99 - Bucaramanga: 643 00 60 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 66 60 - Resto del País: 018000 571 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que DANIELA DEL CARMEN JARABA ESCORCIA, con Cédula Ciudadanía No. 1140902097 contratista de la empresa INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO, con Nit No. 800115102, tiene un registro como Independiente desde el 19/03/2021 y fecha fin de contrato 30/06/2021 con riesgo 1 y a la fecha se encuentra AFILIADO.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202101013306761.

Dada en Bogotá, a los 18 días del mes de marzo de 2021

Luisa Marina Uribe Restrepo
Gerencia de Afiliaciones y Novedades.

Tránsito del Atlántico | GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

CERTIFICO:

Que el(a) señor(a) **Daniela Jaraba Escorcia** identificada con cédula de ciudadanía **1.140.902.097,** se encuentra al día en respuesta oportuna y a tiempo, en seguimiento a peticiones, quejas, reclamos y demás, recibidas por nuestros usuarios en el **Sistema de Gestión Documental ORFEO**, en el periodo comprendido entre el 01 de noviembre a 30 de noviembre de 2021.

Se expide el presente certificado en la ciudad de Barranquilla, a los (9) días del mes de diciembre de 2021.

Atentamente,

CARMEN VANESSA HERNANDEZ GARCÍA
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

STO BUENO - daniela | RESPUESTAS DANIELA | Recibidos (281) - servic | Informe desembargos AF | alfa.eco.co/consulta/con | Transito del Atlántico

mail.google.com/mail/u/0/#inbox/QgrcJHsNkdbscmBZbjdCtFtKFKplFnHDbgb

caciones | Udemy - Online C... | Cylinder Plastic B... | LECHECIONDE | Producción de pe... | ::Agronet:: | Stock Tanks | Wat... | How do you figure... | Lista de lectura

Gmail

Buscar correo

Redactar

Recibidos 1

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 15

Más

Nueva reunión

Unirse a una reunión

outs

aniela

No hay chats recientes

Iniciar uno nuevo

1 de 933

VISTO BUENO

Recibidos

Daniela Jaraba 11:22 (hace 3 horas)

Buen día, cordial saludo. pido visto bueno de mi actividad en orfeo que certifique que no tengo peticiones o por vencer usuario Djaraba

CARLOS OSPINA 14:24 (hace 20 minutos)

para mí

Daniela buena tarde.

Por medio del presente, certifico que **NO** tienes asuntos pendientes por gestionar en Orfeo para el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Octubre de 2021.

Cordialmente,

Carlos Ospina

Responder Reenviar